

Pronunciamiento frente a la declaratoria de alerta laboral de las Organizaciones Sindicales

Con respecto a la declaratoria de alerta laboral y llamado a la comunidad por parte de las Organizaciones Sindicales Asmetrosalud, Sintraommed, Asmedas Antioquia y Andec, la Gerente de la ESE Metrosalud y su Equipo Directivo manifiestan lo siguiente:

- Los acuerdos laborales a los que se ha llegado con las diferentes organizaciones sindicales siguen vigentes hasta que la norma así lo permita.
- No existe persecución, amenaza o imposición por parte de los directivos de la organización, la rotación del personal se debe a los ajustes derivados de la necesidad requerida en los servicios, ante el número considerable de servidores públicos con enfermedades de base que están realizando trabajo en casa o en alternancia, con el fin de preservar su salud.
- Nuestra organización sortea situaciones administrativas, maneja tiempos vacacionales y traslados de personal, como lo permite nuestra planta global, logrando así una adecuada prestación del servicio en los 52 puntos de atención. 44 de ellos con atención presencial y 8 a través de teleconsulta.
- No es cierto que se avecine una reestructuración en Metrosalud que implique una masacre laboral. Asimismo, de ninguna manera habrán cierres definitivos de puntos de red.

Comunicado de Prensa



www.metrosalud.gov.co

30 de septiembre de 2020

- La ESE actúa con estricto apego a las normas de carrera administrativa, donde prevalecen los nombramientos de las listas de elegibles vigentes de la convocatoria 426, eso nos hace respetuosos de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes.
- Frente al no pago de la prima de vida cara expresamos que son los organismos rectores de la función pública y de control, quienes se han pronunciado al respecto de la legalidad del pago de dicho emolumento, en procura de defender los bienes públicos.

Frente al momento actual de pandemia se vienen tiempos difíciles, situación que ha dejado no solo al sector salud en crisis, sino también a todo el sector económico del país; por lo cual ratificamos que nuestra función como entidad pública y cada una de las decisiones que se toman, están enmarcadas dentro de los lineamientos constitucionales y legales.

Información para periodista:

Oficina de Comunicaciones

511 75 05 Ext.1632 / comunicaciones@metrosalud.gov.co

